



19 de marzo de 2020, 18 hs.

Continuando con el compromiso asumido desde el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, actualizamos la situación epidemiológica de Santa Fe en relación a la pandemia producida por el nuevo coronavirus (2019-nCov).

### **Situación Actual**

Hasta el momento, se registraron 79 casos sospechosos de nuevos coronavirus (2019-nCoV), de los cuáles 38 fueron descartados.

En la tarde de hoy se confirmó un nuevo caso de coronavirus positivo en la ciudad de Rosario, se trata de un joven de 31 años, que regresó recientemente de España y está siendo atendido en el Hospital Carrasco, en buen estado.

De esta forma, son 2 los casos de coronavirus positivos en la provincia.

Por otra parte, se encuentran 39 casos en estudio a la espera de los resultados de los análisis:

- 1 Venado Tuerto
- 1 Armstrong
- 1 Recreo
- 9 Santa Fe
- 1 Esperanza
- 15 Rosario
- 2 Villa Gobernador Gálvez
- 3 Rafaela
- 1 Josefina
- 1 Tacural
- 1 Firmat
- 1 Villa Mugueta
- 1 Capitán Bermúdez
- 1 Sastre



Cabe destacar que todos los pacientes se encuentran en buen estado de salud.

### **Acciones de los diferentes ministerios y áreas del gobierno provincial**

Desde el **Ministerio de Salud** se informa:

- Los **alumnos del colegio Español**, de la ciudad de Rosario, que ingresaron al país el día 8 de marzo fueron controlados diaria e individualmente por un agente del ministerio de salud ofreciendo, no solo control clínico sino también acompañamiento a las familias y asesoramiento de las normativas que se impartieron por parte del ministerio, todos se encuentran es perfecto estado de salud. Cabe aclarar que las familias cumplieron con toda la normativa impartida. Dichos alumnos están en condiciones de suspender el aislamiento individual el día sábado 21 del corriente.
- En tanto, desde la **subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad** informa que, por resolución n 60/2020 de la Agencia Nacional de Discapacidad, se determina la prórroga de la vigencia de los plazos de vencimiento del Certificado Único de Discapacidad (CUD) y del Símbolo Internacional de Acceso por un plazo de noventa (90) días corridos a partir de la entrada en vigencia de la resolución y los vencimientos producidos a partir del 16 de febrero de 2020.

Desde el **Ministerio de Desarrollo Social** se informa que

- Comedores y Copas de Leche con convenio con el Ministerio de Desarrollo.
- Seguirán funcionando, priorizando que la actividad sea realizada por personas jóvenes que no formen parte de la población en situación de riesgo.
- La comida y meriendas se repartirá en viandas para que cada familia la consuma en su casa y no en el centro comunitario.
- Toda persona que trabaje en comedores y merenderos debe extremar las medidas de higiene.
- Se reparten kit con productos de limpieza y material de información.



- En todos los casos extremar los cuidados y mantener las distancias según lo indicado por las autoridades sanitarias.

**La Secretaría de Estado de Igualdad y Género comunica:**

- Fue reforzada la asistencia alimentaria a la población travesti-trans, especialmente a aquellas personas que se encuentren dentro del grupo de riesgo.

**Desde Aeropuerto de Rosario se informa**

- Esta madrugada se activó el protocolo por pasajero con síntomas en vuelo proveniente de Panamá. Luego de la revisión médica se descarta Coronavirus y se desactiva el protocolo.
- Como medida complementaria se toma la temperatura todos los pasajeros sean internacionales o de cabotaje. Se están reforzando los controles.

**Transporte**

La Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en virtud de recomendaciones del MINISTERIO DE SALUD, y todas las medidas que se vienen tomando a raíz de la Declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que señala el brote del nuevo coronavirus como una pandemia y el estado de emergencia declarado en el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 260 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 12 de marzo de 2020 informa que según lo normado en el artículo 1º de la Ley N° 2499 que fija las normas a las que deben someterse los empresarios de servicios de transporte colectivo de pasajeros por los caminos de la Provincia.

Por ello, las empresas deberán suspender la totalidad de los servicios de transporte automotor de pasajeros interurbano de jurisdicción provincial, desde la hora CERO (0) hora del 20 de marzo de 2020 hasta las VEINTICUATRO (24) horas del 24 de marzo de 2020.

Quedan exceptuadas las Empresas que presten servicios de transporte automotor de pasajeros de carácter Metropolitano que se desarrollen en el ámbito de la Jurisdicción



Provincial con cabecera o pasante por ciudades de más de 300.000 habitantes cuyas cabeceras y final de línea se encuentren dentro del área circunscripta en un radio de 60 km desde el centro geográfico establecido por catastro de las ciudades de Santa Fe y Rosario y tengan paso por alguna de las mencionadas ciudades, y que su recorrido total no supere los 60 Km

Deberán continuar prestando servicios las empresas detalladas aquí:

Coordinación AMERICA TA - 9 DEJULIO SRL - CONTINENTAL TA SRL	ALVEAR - PEREZ  ALVEAR - SOLDINI ROSARIO - ANDINO x R11 ROSARIO - FIGHIERA ROSARIO - PTO GRAL SAN MARTIN X BELLA VISTA ROSARIO - SAN LORENZO X DESTILERIA V GDOR GALVEZ - CPTN BERMUDEZ V GDOR GALVEZ - PEREZ V GDOR GALVEZ - RICARDONE V GDOR GALVEZ - SOLDINI
EMPRESA SAN CRISTOBAL	SANTA FE – ESPERANZA
EMPRESA AMERICA TRANSPORTE AUTOMOTOR S.R.L. - AZUL S.A.T.A. - UTE SRL	ROSARIO - CASILDA  ROSARIO - FUNES X MENDOZA ROSARIO - ZAVALLA ROSARIO – ROLDAN



	ROSARIO - CARCARAÑA
EMPRESA CONTINENTAL T.P.A. S.A.	SANTA FE - SANTO TOME NEGRA FONAVI  SANTA FE - SANTO TOME AZUL CEMENTERIO  SANTA FE - SANTO TOME AZUL TANQUE  SANTA FE - SAUCE VIEJO NEGRA 4 BOCAS  SANTO TOME – ARROYO LEYES  SANTO TOME – LOS ZAPALLOS  SAUCE VIEJO – ARROYO LEYES  SAUCE VIEJO – LOS ZAPALLOS
EMPRESA EL PUMA SRL	ROSARIO - FUENTES
EMPRESA ESPIGA DE ORO SA	SANTA FE - CORONDA  SANTA FE - CORONDA X AUTOPISTA
EMPRESA INTERBUS SRL	ROSARIO - ACEBAL  ROSARIO - ALVAREZ   ROSARIO – ALVAREZ (POR PENITENCIARIA)
EMPRESA PARANA MEDIO	SANTA FE - STA ROSA DE CALCHINES



EMPRESA SERODINO SRL	ROSARIO - PTO GRAL SAN MARTIN ROSARIO – SERODINO
HEIT RICARDO ERNESTO	SANTA FE - ESPERANZA SANTA FE - SAN JERONIMO NORTE
LAGUNA PAIVA SRL	SANTA FE - LAGUNA PAIVA POR ACCESO SUR
MONTE VERA SRL	SANTA FE - MONTE VERA
NVA. EMP.CIUDAD DE ESPERANZA SRL	SANTA FE - ESPERANZA
RECREO SRL	SANTA FE - RECREO SANTA FE - SANTO TOME
TRANSPORTE AUTOMOTOR LLAMBI CAMPBELL SRL	SANTA FE - LAGUNA PAIVA SANTA FE - LLAMBI CAMPBELL
TRANSPORTES EL NORTE SA	SANTA FE - SAN JERONIMO NORTE SANTA FE - SAN CARLOS